



Ministerio
de Educación
y Cultura



LLAMADO N°26/2023 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL II EN EL DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y GENÉTICA DEL IIBCE

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes para actividades de investigación, Nivel II, de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, para el **Departamento de Biodiversidad y Genética del IIBCE**.

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 30 horas semanales de Nivel II, por el plazo de tres (3) años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del Investigador Responsable (Sección I, Art. 8° del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$49.324** (escala vigente, valores enero de 2023) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para la asignación de contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel I y II vigente, de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°26/2023 Nivel II](#), desde el jueves 7 de setiembre, **hasta las 12:00 horas del martes 19 de setiembre de 2023**.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.
3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.



Ministerio
de Educación
y Cultura



4. Carta motivación (opcional).
5. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta del Responsable del Departamento o Responsable Administrativo indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

IV) DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y RENOVACIÓN

No se podrá tomar posesión del contrato pasados los 30 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Sección I, Art. 10° del Reglamento).

Los/as postulantes extranjeros/as seleccionados/as deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para la toma de posesión del contrato.

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan cargos presupuestados en el IIBCE o que ya posean un contrato de esta naturaleza en la institución. No podrán presentarse quienes ya hayan usufructuado un contrato por el mismo Nivel en el mismo Departamento.

V) PERFIL

Se convoca a estudiantes avanzados o egresados de carreras relacionadas con Ciencias de la Vida (formación en Biología, Bioquímica, Genética, Biología Molecular). Las líneas de trabajo en la cual se insertará el estudiante están orientadas a la Genética de la Conservación de especies amenazadas. El trabajo de laboratorio constará de la realización de experimentos de PCR en tiempo final y Real, análisis de secuencias con programas bioinformáticos. Se complementará con salidas de campo, participación en las actividades de docencia y divulgación científica.

Se valorará:

- Antecedentes en el manejo de técnicas moleculares con énfasis en: extracción de ADN de diversos tejidos y fecas, amplificación por PCR final y RT-PCR.
- Experiencia demostrada de trabajo de campo en colecta de muestras en forma no invasiva.
- Interés detallando en la carta motivacional que tenga el postulante en continuar formándose con el grupo en el marco de una tesis de grado y/o posgrado así como la experiencia previa en la temática.



Ministerio
de Educación
y Cultura



- Conocimientos y manejo de software de análisis de secuencias y fragmentos.

V) PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Temas para la Prueba Teórica

La prueba teórica consistirá en el desarrollo por escrito del tema sorteado de entre los siguientes temas:

1. Genética forense implicancias y aplicación en Genética de la conservación.
2. Unidades genéticas de manejo y conservación.
3. Marcadores moleculares aplicados en conservación.

Temas para la Prueba Práctica

La prueba práctica consistirá en la resolución de un ejercicio práctico acerca de los temas que se detallan a continuación:

1. Diagnóstico de especies empleando marcadores moleculares a partir de ADN fecal.
2. Diseño de cebadores que sean adecuados para emplear en Real Time PCR.
3. Citar ejemplos de métodos de sexaje con marcadores moleculares.

Investigadora Responsable: Dra. Susana González (e-mail: sgonzalez@iibce.edu.uy; sugonza9@yahoo.com).